

Una moneda, dos lecturas. A propósito de un denario de Cleopatra y Marco Antonio hallado en la ciudad romana de Valeria (Cuenca)

Ángela Marina Cabello Briones

Excavación de Valeria

Resumen: Dentro del conjunto monetario de la ciudad romana de Valeria (Cuenca) se quiere destacar un denario acuñado a nombre de Cleopatra y Antonio. El tipo al que pertenece se ha estudiado, tradicionalmente, desde la faceta romana; pero nuevas investigaciones sobre la figura de Cleopatra aportan otros puntos de vista que, por un lado, favorecen la lectura de este denario desde el contexto monetario e histórico egipcio y, por otro, ponen de relieve el papel desarrollado por la reina en las acciones políticas llevadas a cabo por Antonio en el Mediterráneo oriental.

Palabras clave: Numismática romana, Numismática ptolemaica, Ciudad romana de Valeria, Cleopatra, Antonio, Arqueología de género.

Title: One coin, two readings. About a denarius of Cleopatra and Marco Antonio found in the Roman city of Valeria (Cuenca).

Abstract: As part of the group of coins found in the Roman city of Valeria (Cuenca), I would like to highlight a denarius minted with the name of Cleopatra and Antony. The type it belongs to has traditionally been studied from the Roman perspective; but recent research about the figure of Cleopatra has provided with other points of view, which, on one hand, help with the reading of this denarius within the monetary and historical Egyptian context and, on the other hand, highlight the role developed by the queen in the political actions undertaken by Antony in the Eastern Mediterranean area.

Keywords: Roman numismatic, Ptolemaic numismatic, Roman city of Valeria, Cleopatra, Antony, Gender archaeology.

I. Las monedas de la ciudad romana de Valeria

La ciudad romana de Valeria (Cuenca) ha sido objeto de numerosas campañas de excavación y, en la actualidad, está siendo estudiada en profundidad por un equipo de trabajo dirigido por el Prof. D. Ángel Fuentes Domínguez (Universidad Autónoma de Madrid¹). En este contexto se incluye la catalogación y estudio de 300 monedas halladas en el yacimiento durante las campañas desarrolladas entre 1976 y 2010 en el que se incluye el denario que nos ocupa.

Los periodos numismáticos identificados corresponden al ibérico, hispanorromano, romano-republicano, alto y bajo imperio romano, medieval, moderno y contemporáneo. De estos grandes

¹La bibliografía sobre Valeria es larga, por lo que referimos a continuación dos trabajos sobre el yacimiento publicados por los principales investigadores del mismo: FUENTES DOMÍNGUEZ Y MONTORO CASTILLO (2011); FUENTES DOMÍNGUEZ Y ESCOBAR FERNÁNDEZ (2013).

grupos, el más numeroso es el correspondiente al Imperio Romano, algo lógico para el tipo y cronología del yacimiento que nos ocupa. Las monedas ibéricas e hispanorromanas sólo podrán explicarse en el contexto monetario romano como muestra de una circulación residual de monedas de gran valor. El alto grado de desgaste de estas monedas avala esta hipótesis de trabajo, que sólo podrá ser confirmada con la contextualización de estas monedas en el entorno arqueológico para poder precisar su cronología de circulación.

Los conjuntos medievales, modernos y contemporáneos son menos numerosos y nos hablan de la evolución vital del yacimiento después de abandonada la ciudad romana y a la desamortización de la que fue objeto el terreno donde se localiza el yacimiento.

Para el estudio de las monedas de Valeria, ha sido necesaria su limpieza y restauración; ambas tareas se han llevado a cabo en el Laboratorio Docente de Prehistoria y Arqueología y en el Servicio de Conservación, Restauración y Estudios Científicos del Patrimonio Arqueológico (SECYR), ambos dependientes del Departamento de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid.

En este escenario se inserta el estudio de este denario, hallado durante la campaña de excavación de 1982 en la zona del Ninfeo-Taberna nº 5, e identificado con el nº de inventario 078 en el catálogo monetario de dicho yacimiento. A continuación, describimos la moneda (fig. 1) y estudiamos los detalles de la misma²:

Alejandría. Denario. Otoño 34 a. C. 3 gr. 18 mm. P.C. 2.

A/ Cabeza femenina diademada a dcha.; proa delante. [CLEOPATRAE REGINAE REGVM FILIORVM REGVM]

R/ Cabeza masculina a dcha.; tiara armenia detrás. [ANT]ONI ARMEN[IA DEVICTA]

*Catalogación*³: Babelon, Antonia, 95. RRC, 543/1. Seaby, Cleopatra and Mark Antony, 1. Sear, 345. Sear I, 1515. Svoronos, 1906. Sydenham, tipo 1210.

Zona de hallazgo: Valeria 82. Ninfeo. Tabernae 5. A-197A. 14-12-82.

Como se puede observar en la fotografía (figura 1), la moneda presenta un mal estado de conservación, fundamentalmente en el anverso, donde se aprecian dos golpes de cuño en el perfil de Cleopatra. Sin embargo, la relevancia de los personajes históricos que representa y su posible encaje cronológico en las primeras fases de ocupación de la ciudad de Valeria hacen imposible no destacar esta moneda dentro de su conjunto monetario.

Cleopatra VII, reina del Egipto ptolemaico, y Antonio, componente del segundo triunvirato de Roma, se conocieron en el verano del año 41 a. C. en Tarsos (Cilicia), y desde ese momento mantuvieron una estrecha relación personal, política, económica y militar beneficiosa para ambos.

Una de las consecuencias de esta estrecha relación fue la acuñación de moneda a nombre de la pareja en cecas de Siria y Fenicia y en muchas otras de Egipto⁴, pudiendo destacar en este sentido las piezas fabricadas en Alejandría tras su matrimonio en el año 37 a. C., donde se representa a los esposos como una pareja divina⁵. Aunque para nosotros, las monedas más interesantes son las que corresponden al tipo hallado en Valeria.

²Con anterioridad a este estudio se han publicado otros trabajos sobre las monedas halladas en Valeria, de los que podemos destacar los siguientes: ALMAGRO BASCH Y ALMAGRO-GORBEA (1964); PARDO et. al. (2015); RODRÍGUEZ CASANOVA (2014); CABELLO BRIONES (2016).

³BABELON (1963); RRC = CRAWFORD (2001); SEABY (1978); SEAR (1998); Sear I = SEAR (2000); SVORONOS (1972); SYDENHAM (1975).

⁴SEAR (1998), p. 226. BABELON (1963), p. 196.

⁵BABELON (1963), p. 196.

Entrando en sus detalles numismáticos, los autores consultados para el estudio de esta moneda ofrecen datos contradictorios en cuanto a la distribución de los tipos en anverso y reverso. Seaby y Sear⁶ colocan a Cleopatra en el anverso y a Marco Antonio en el reverso. Crawford, en el RRC, Babelon y Sydenham indican que el tipo de anverso es Marco Antonio, situando a Cleopatra en el reverso. Aquí hemos seguido la primera línea de interpretación⁷, al entender que es la reina egipcia la responsable de la acuñación.

Sobre la cronología de la acuñación también hay discrepancias, aunque el arco de años en que se mueven las propuestas es pequeño. Seaby, Babelon y Sydenham sitúan la fabricación de este tipo en el 32-31 a. C. Crawford lo hace en el 32 a. C. y Sear en el otoño del año 34 a. C. Seguimos la cronología de Sear, entendiendo, como apuntan algunos otros autores, que la acuñación de esta moneda debe de haber tenido lugar en el 34 a. C., año del triunfo alejandrino de Antonio, puesto que, de otra forma, carecería de contexto⁸.

Y sin llegar a ser un dato discutido, los investigadores han considerado probable, y no cierta, la acuñación de este tipo en Alejandría. Sear cree que favorece una atribución a la capital de Egipto la aparición de Cleopatra en el anverso. Y por la ceca de Alejandría también apuesta Crawford. Grueber, por su parte, localiza la ceca de esta moneda en Efeso y Sydenham siguió esta línea algún tiempo después⁹.

Tradicionalmente, la literatura numismática que estudia este tipo monetario lo hace dentro de un contexto enfocado desde la historia romana, desde la perspectiva de Marco Antonio y desde los avatares históricos vividos por él, desde sus necesidades militares y de sus perspectivas políticas: considera que la moneda es romana y su contexto histórico de acuñación es, por tanto, romano; y el hecho de la aparición de Cleopatra como reina viva en una moneda romana (por su métrica, por la representación de Antonio) es contraria a la tradición romana¹⁰. Así, en contraposición lógica, el devenir político y militar del reino egipcio se conforma como un escenario secundario frente a las luchas por obtener el gobierno de Roma; y, de esta manera, también queda disimulada la figura de Cleopatra, un elemento puramente circunstancial pero necesario para el desarrollo de los acontecimientos.

La contextualización de esta moneda no da pie a los investigadores a revisarla bajo la luz egipcia. ¿Qué llevó a Cleopatra a aparecer representada en una moneda junto a un romano? Si bien la respuesta a esta pregunta se deja traslucir en los estudios consultados, siempre es, como ya se apuntaba anteriormente, secundaria y sometida al punto de vista romano. ¿Pudo Cleopatra decidir cómo ser representada, la leyenda que se refería a ella? Difícilmente podremos contestar a esta pregunta, aunque se puede considerar que había poco margen de acción porque en este anverso la tradición helenística está presente en el tipo y en la leyenda.

En esta moneda, Cleopatra y Marco Antonio representan dos tradiciones numismáticas que por separado tienen sentido en sí mismas, pero que no podemos olvidar que están expresadas

⁶Aunque Sear se inclina en defender la localización de Cleopatra en el anverso, y explica que “en la entrada del catálogo he seguido la convención normal de situar a Antonio en el anverso, pero en algunas monedas que he examinado [...] no puede haber duda de que la reina egipcia aparece como el tipo de anverso. Esto puede o no ser verdad en la serie completa” (SEAR (1998), p. 336, n. al p. 150).

⁷SEABY (1978), p. 129. SEAR (1998), p. 228 y p. 336. SEAR (2000), p. 292. CRAWFORD (2001), p. 102. BABELON (1963), tipo Antonia, 95. SYDENHAM (1975), tipo 1210.

⁸SEABY (1978), p. 129. BABELON (1963), tipo Antonia, 95. SYDENHAM (1975), tipo 1210. CRAWFORD (2001), p. 102. SEAR (2000), p. 292. SEAR (1998), p. 228.

⁹SEAR (1998), p. 336, n. al p. 150. CRAWFORD (2001), p. 102. GRUEBER (1910). SYDENHAM (1975).

¹⁰ SEAR (1998), p. 228.

conjuntamente aquí en un único objeto, la moneda, cuyas caras son complementarias en la expresión del mensaje.



Fig. 1: Anverso y reverso del denario de Cleopatra y Antonio hallado en Valeria

II. Cleopatra, reina de Egipto

Cleopatra VII Filopátor emitió moneda durante todo su reinado, pero, a diferencia de sus predecesores, lo hizo adaptando sus tipos y leyendas a las necesidades políticas que tenía en cada momento¹¹.

Otro elemento innovador que caracteriza a Cleopatra es que fue la primera mujer de su familia en acuñar moneda en su propio nombre, presentándose “como una soberana helenística consciente de su herencia, que expresa su derecho legítimo a gobernar el país y sobre todo a hacerlo en primera persona, tal y como evidencia el hecho de acuñar en su propio nombre y con su efigie en solitario”, tal y como escribe V. Puyadas¹².

En las primeras monedas de Cleopatra, que corresponden al comienzo de su reinado, junto con su hermano Ptolomeo XII, se usan unos diseños estandarizados por la dinastía ptolemaica (Ptolomeo I / águila; Zeus-Amón / águila; leyenda en reverso ΠΤΟΛΕΜΙΟΥΒΑΣΙΛΕΩΣ), reforzando así su legitimidad y mostrándose ante el pueblo egipcio como continuadora de la tradición y de la prosperidad¹³.

Tras la muerte de su hermano, Cleopatra comienza su gobierno en solitario y sus dracmas y bronceos, acuñados en Alejandría, siguen la tradición iconográfica ptolemaica: su retrato en solitario del anverso muestra una mujer joven de rasgos fuertes y muy marcados (ojos saltones, nariz aguileña, mentón prominente) que se inspiran en las representaciones de Alejandro Magno, también seguidas por sus predecesores; de alguna manera, se manipulan los rasgos femeninos para asemejarlos a los de los varones de la familia buscando reforzar las líneas dinásticas¹⁴. En el reverso se representa la tradicional águila ptolemaica acompañada por la leyenda en griego ΚΛΕΟΠΑΤΡΑΣΒΑΣΙΛΙΣΣΗΣ, “de la reina Cleopatra¹⁵”. Este diseño se conoce como de estilo alejandrino.

¹¹ DOMÍNGUEZ Y PUYADAS (2016), pp. 817-818. PUYADAS (2016), p. 47.

¹² DOMÍNGUEZ Y PUYADAS (2016), p. 818. PUYADAS (2016), p. 49.

¹³ DOMÍNGUEZ Y PUYADAS (2016), p. 818. PUYADAS (2016), p. 46.

¹⁴ DOMINGUEZ ARRANZ (2013), pp. 13-14.

¹⁵ DOMÍNGUEZ Y PUYADAS (2016), pp. 818-819. PUYADAS (2016), p. 48.

Al utilizar este modelo, la intención es mostrar a la reina como heredera legítima de Egipto y continuadora de la dinastía ptolemaica (vinculándola con Alejandro y Ptolomeo I a través de la diadema con la que es representada), y como monarca sancionada por la divinidad representada a través del águila (vinculada al Alejandro divinizado y a Zeus-Amón, protector de la dinastía¹⁶).

Lo significativo de estos tipos monetales de Cleopatra es que es ella la que se representa como reina de Egipto por derecho propio¹⁷, a diferencia de otras reinas ptolemaicas que, aunque se representaban en las monedas en solitario y/o con su nombre escrito, dependían de sus esposos o hijos.

Cleopatra también es representada en las monedas en su faceta de madre. Su hijo Ptolomeo César, fruto de la relación con Julio César, es representado junto a ella (Svoronos, 1874) y otros elementos (el *stephane* usado por sus antepasadas, el cetro como símbolo de su poder sobre el país, la *dikeras* -doble cornucopia- del reverso), conformando un conjunto ideológico a través del cual Cleopatra se vincula al pasado y presagia una época de prosperidad con el nacimiento de su hijo¹⁸.

Al final de su reinado, Cleopatra estableció una alianza con Marco Antonio (Tarso, 41 a. C.) que fue beneficiosa y útil para ambos porque les permitió desarrollar sus planes políticos y militares¹⁹: Antonio necesitaba de los recursos egipcios para reorganizar los territorios orientales romanos y desarrollar la guerra contra los partos; Cleopatra necesitaba de un nuevo protector romano para mantenerse en el gobierno de Egipto y acrecentar la expansión del reino.

Estos proyectos y la alianza personal que surgió entre la egipcia y el romano modificaron las representaciones numismáticas de Cleopatra. Respecto a las monedas de estilo alejandrino, ahora se endurecen sus facciones y su actitud es más seria y majestuosa. Son los retratos del tipo “sirio-romano” o “Reina de Reyes”, según V. Puyadas²⁰, que se pueden observar en las emisiones de tetradracmas y denarios que Cleopatra y Marco Antonio acuñan conjuntamente en el Mediterráneo oriental. Es a este periodo monetario al que pertenece el denario de Valeria descrito anteriormente.

El tipo “Reina de Reyes” muestra a Cleopatra con un aspecto más maduro y regio, adornada con abundantes joyas de perlas y la diadema real, y peinada con un descuidado “estilo melón” (*melonenfrisur*) que enmarca su rostro con unos mechones de pelo. Sus rasgos característicos siguen estando muy marcados, casi de manera exagerada: los ojos grandes y saltones, la prominente nariz aguileña, los labios rígidos, la mandíbula fuerte, el cuello grande respecto al conjunto²¹.

Las tetradracmas (Svoronos, 1897) (figura 2), de difícil datación y de ceca desconocida, muestran así a Cleopatra en el anverso. La leyenda en griego ΒΑΣΙΛΙΣΣΑ ΚΛΕΟΠΑΤΡΑ ΘΕΑ ΝΕΩΤΡΑ, se traduce como “de la reina Cleopatra, nueva Diosa”, y expresa, por un lado, el estatus político de la reina y, por otro, una alusión a su antepasada Cleopatra Thea. Marco Antonio es representado en el reverso con unos rasgos faciales duros y muy parecidos a los de la reina. A pesar de que él fuera el representante del pueblo romano, la leyenda es una traducción al griego de las utilizadas en sus acuñaciones latinas: M. ANT. IMP. [...] ET. TER. III. VIR. (“de Marco Antonio, Emperador y Cónsul por tercera vez”): ANTONIS AYTOKPATOP TPITΩN TPION ANΔPON²².

¹⁶ PUYADAS (2016), p. 48.

¹⁷ DOMÍNGUEZ Y PUYADAS (2016), p. 819.

¹⁸ DOMÍNGUEZ Y PUYADAS (2016), pp. 819-820.

¹⁹ DOMÍNGUEZ Y PUYADAS (2016), p. 820.

²⁰ PUYADAS (2016), p. 109.

²¹ DOMÍNGUEZ Y PUYADAS (2016), p. 821. PUYADAS (2016), p. 109.

²² DOMÍNGUEZ Y PUYADAS (2016), p. 821. PUYADAS (2016), pp. 110-111.



Fig. 2: Cleopatra y Antonio. Tetradacma. Ceca siria. RPC, 4094.
[Tomada de <http://www.wildwinds.com/coins/imp/cleopatra/i.html>]

Los denarios de Cleopatra y Marco Antonio (Svoronos, 1906), a los que pertenece el hallado en Valeria, tienen los mismos tipos que las tetradracmas antes descritas, pero difieren en las leyendas, que ahora están escritas en latín y expresan un mensaje diferente.

En el anverso, acompañando a Cleopatra, se escribe CLEOPATRAE REGINAE REGVM FILIORVM REGVM; con pequeñas variaciones, los autores consultados coinciden en traducir la leyenda como “de Cleopatra, Reina de Reyes cuyos hijos son reyes²³”. La composición del tipo pertenece, en su totalidad, a la tradición de las monedas helenísticas, con el retrato de la gobernante y la leyenda a la manera griega escrita en genitivo: *Regina regum* es la traducción exacta de *basileia basileon* de las Donaciones de Alejandría, que deriva de *basileus basileon*, título que adoptó Alejandro después de la conquista de Persia. Sin embargo, desde la perspectiva romana, según Sear²⁴, la titulación de Cleopatra está redactada torpemente en latín y, por primera y última vez en la numismática romana, el título real de *regina* se atribuye a una persona viva.

Las mencionadas Donaciones de Alejandría (34 a. C.) significaron la presentación del proyecto de gobierno que Marco Antonio y Cleopatra tenían para el Mediterráneo oriental, y en el que se incluían a los tres hijos que tuvieron en común y a Cesarión²⁵.

Así, Cleopatra, nombrada *Regina regum*, es soberana de la monarquía unificada de Egipto y Chipre; Ptolomeo César, *rex regum*, se alza como corregente subordinado a la reina; y los tres hijos de Antonio y Cleopatra (los gemelos Helios y Selene y Ptolomeo Filadelfo) reciben el trono de diferentes reinos menores. El resultado: todo el Oriente es controlado por una dinastía en cuya cúspide se encontraba Cleopatra y Cesarión. En este reparto de poder, la posición de Antonio no quedó definida, tal vez por el doble papel que siempre ejerció: como magistrado romano y administrador de los intereses de Roma en Oriente y como marido de la reina de Egipto y soberano helenístico divinizado. No obstante, parece que Antonio no pretendía crear con esta estructura una monarquía helenística al margen o contra el estado romano: Roma mantenía de manera incuestionable la soberanía en Oriente, a la vez que Cleopatra se instituía en administradora hereditaria de sus posesiones.

Por otro lado, la leyenda que acompaña a Marco Antonio, ANTONI ARMENIA DEVICTA (“de Antonio, después de la conquista de Armenia”), hace clara referencia a la conquista de ese territorio que tuvo lugar en el 34 a.C. y que, por tanto, esta moneda se concibe como propaganda efectiva de sus logros militares.

²³ DOMÍNGUEZ Y PUYADAS (2016), p. 821. PUYADAS (2016), p. 112. SEAR (1998), p. 228. FULINSKA (2009), pp. 41-42.

²⁴SEAR (1998), p. 228.

²⁵ DOMÍNGUEZ Y PUYADAS (2016), p. 821. PUYADAS (2016), p. 112.

Según Domínguez y Puyadas, ambos valores, tetradracmas y denarios, habrían sido destinados a ser utilizados como medio de pago en la zona oriental del Mediterráneo, a cuyas poblaciones Cleopatra y Antonio querían transmitir su proyecto de gobierno y los beneficios que el mismo traería para todos. Por tanto, a través de las monedas, la pareja manifiesta públicamente su poder mediante un lenguaje imperial y dinástico²⁶.

Los retratos de Cleopatra representados en estos denarios corresponden al estilo “Reina de Reyes”, como ya se ha comentado anteriormente. Parece ser que dicho modelo, según Puyadas, sólo se acuñó en moneda emitida por ciudades del Mediterráneo oriental; esto, unido al hecho de que las monedas circulantes en Egipto mantuvieron el “estilo alejandrino”, ha llevado a pensar que la imagen de Cleopatra que ahora describimos fue creada exclusivamente para las poblaciones orientales con la intención de que fuera vista por sus habitantes como una soberana imperial. Puyadas concluye, entonces, que lo que hizo Cleopatra con estas acuñaciones “fue traducir el mensaje destinado a sus súbditos de Egipto a un lenguaje diferente y comprensible en estos nuevos lugares, manteniendo la esencia y buscando la legitimación como había hecho ya dentro de sus fronteras. La nueva estética y las acuñaciones en las que se reflejó representaron un paso adelante en su propaganda y testimonian un cambio en sus planes políticos y un incremento de su ambición territorial y personal²⁷”.

Sin embargo, los planes diseñados por Cleopatra y Marco Antonio nunca llegaron a concretarse debido a su derrota en *Actium* en el año 31 a. C.

III. Marco Antonio, triunviro de Roma

En lo que a Marco Antonio se refiere, hay que decir que Cleopatra no fue la única mujer con la que compartió representación en las monedas. Octavia, su segunda esposa, aparece también junto a él, pero de una manera muy diferente a la reina egipcia (fig. 3). Babelon recoge las conclusiones de otros investigadores acerca de los elementos distintivos de la iconografía de Octavia y de Cleopatra: “1° Cleopatra era reina, por lo que siempre era representada coronada con una diadema. 2° Cuando Cleopatra acompaña a Antonio o ella sola aparece en las monedas, nunca deja de ser mencionada como la reina en la leyenda. 3° Su pelo es corto y rizado. Por lo tanto, es imposible de ser confundida con Octavia, que nunca lleva la corona, y cuyo cabello se arregla detrás de la cabeza, aunque cae un poco en la frente. 4° Es sólo a partir de 719, que Marco Antonio incorpora la cabeza de Cleopatra en sus monedas, y por lo tanto, todas las piezas anteriores a 719 la cabeza es de Octavia²⁸”.



Fig. 3: Antonio y Octavia. Tetradacma. Éfeso. RPC, 2201.
[Tomada de http://www.wildwinds.com/coins/imp/marc_antony/i.html]

²⁶ DOMÍNGUEZ Y PUYADAS (2016), pp. 820 y 822. PUYADAS (2016), pp. 113-112.

²⁷ PUYADAS (2016), p. 114.

²⁸ BABELON (1963), p. 196.

La composición del reverso, donde se representa a Antonio, corresponde con la tradición romana, conmemorando un acontecimiento militar simplemente nombrándolo en la leyenda (ANTONI ARMENIA DEVICTA). Leyenda que, al mismo tiempo, sirve para fechar la acuñación de esta pieza en un momento bien delimitado: la conquista de Armenia por Marco Antonio en el año 34 a. C.²⁹.

Y, sin embargo, a la vez que respeta la tradición romana, este denario pone de manifiesto una ruptura con la misma al incluir el retrato y los títulos de una gobernante extranjera, algo que ofreció a Octaviano un argumento más para su guerra de propaganda contra Antonio.

Así pues, ¿cómo llega un gobernante romano a aparecer representado en las monedas junto a una reina extranjera? El contexto histórico de la acuñación de este denario está íntimamente relacionado con los acontecimientos bélicos desarrollados en Oriente y las relaciones políticas internas romanas.

Desde el año 40 a. C., Roma ve amenazada su frontera oriental por los avances del reino parto. Y de la defensa de esta zona se encargó Antonio, gracias a las sucesivas divisiones del poder entre los triunviros, con varias campañas militares desarrolladas entre los años 40-38 a. C., en el año 36 a. C. y en el 34 a. C.

El segundo intento de Antonio de frenar a los partos, en el año 36 a. C., se desarrolló a través del territorio de Armenia. Pero una nueva derrota le obligó a centrarse en el gobierno de las provincias romanas de Oriente como magistrado romano, convirtiéndose a Egipto en su puesto de mando; allí fue donde, en el año 37 a. C., contrajo matrimonio con Cleopatra (repudiando previamente a su esposa Octavia); un matrimonio que, por supuesto, no fue reconocido en Italia y contribuyó a tensar las relaciones entre Antonio y Octaviano.

En ese contexto, Antonio necesitaba conseguir el prestigio perdido. A comienzos del año 34 a. C. invadió Armenia en una expedición de castigo, capturó a su rey, Artavasdes, y convirtió parte de su territorio en provincia romana. El problema fronterizo quedaba así resuelto provisionalmente, pero las tensiones entre Octaviano y Antonio no hacían más que empeorar, al ser el segundo objeto de una campaña de desprestigio que el primero construía en base a la dominación que Cleopatra, enemiga de Roma, podía ejercer sobre su esposo romano.

La victoria lograda en Armenia fue festejada en el otoño del año 34 a. C. en Alejandría con la celebración de un triunfo y las Donaciones, por las cuales Antonio proclamó a Ptolomeo César (Cesarión) como hijo legítimo de César y distribuyó entre Cleopatra y sus hijos los dominios romanos y no romanos de Oriente³⁰.

Este hecho, que desde Roma se vio como una traición, se enmarcaba claramente dentro de la responsabilidad de Antonio de reorganizar esos territorios y, lo más probable es que él mismo como representante del pueblo romano se encontrase por encima de este conjunto de reinos aliados que en un futuro habrían sido gobernados por sus vástagos³¹.

Después del fracaso de su invasión de Partia, el triunvirato del Este cesó en la producción de moneda durante algún tiempo, retomándola en el año 34 a. C., en relación con la campaña de Armenia y con la celebración del triunfo obtenido y de las Donaciones; precisamente, Sear comenta

²⁹SEAR (1998), p. 228.

³⁰SEABY (1978), p. 129. SEAR (1998), p. 228. SEAR (2000), p. 292.

³¹DOMÍNGUEZ Y PUYADAS (2016), p. 821.

que el tipo de moneda que aquí nos ocupa podría haber sido acuñado para su reparto entre soldados y civiles en conmemoración de estos acontecimientos³².

IV. Conclusiones

En la actualidad, nuevos enfoques en el estudio de la figura de Cleopatra ponen en valor su trayectoria como reina de Egipto y las políticas por ella desarrolladas para mantener el estatus de su país en el Mediterráneo oriental, a pesar del despliegue de Roma en esa región. Y Cleopatra, entendiéndolo que no puede hacer frente a su enemigo, se une a él como única forma de mantener en sus manos, y en las de sus hijos como sucesores, el gobierno de Egipto.

Así Cleopatra recupera en la actualidad su iniciativa en la toma de decisiones políticas y militares y se coloca a la misma altura que Julio César y Marco Antonio; iniciativa que los estudios clásicos, y siempre desde la perspectiva romana, le habían quitado de alguna manera.

Un ejemplo de ello se encuentra en la literatura numismática, que tradicionalmente ha estudiado este denario de Cleopatra y Marco Antonio desde la faceta romana y que ha considerado la leyenda de anverso como un reflejo de los honores recibidos por Cleopatra³³ en agradecimiento a la asistencia que el general recibió de ella en forma de suministro de buques. La lectura romana señala que tal debió de ser la importancia de ese contingente naval para las fuerzas del triunviro, que aparece también representado en la moneda que nos ocupa, tanto en cuanto, hay una proa de nave delante del retrato de la reina egipcia³⁴.

Pero las nuevas lecturas que se plantean actualmente desde el punto de vista de la reina, y las conclusiones a las que se llegan, determinan que en esta moneda la representación de ambos gobernantes sigue la tradición numismática a la que pertenece cada uno de ellos y está hecha en igualdad de condiciones, tanto en cuanto ninguno se supedita al otro. Tal vez porque ambos forman parte de un proyecto de gobierno para el Mediterráneo oriental que tiene la consideración de dinástico (Donaciones de Alejandría). Con su unión, ambos ganan; y los tipos del denario que nos ocupa muestran el poder que los dos tienen como pareja: los barcos de la Reina de Reyes, la victoria militar de Antonio.

En el diseño del nuevo marco político es probable que Marco Antonio no ejerciera un papel principal, sino que se mantuviera en un segundo plano ejerciendo la supervisión de Roma una vez que, tras las Donaciones, los territorios hubieran quedado repartidos entre Cleopatra y sus hijos (aunque el poder efectivo habría sido ejercido por ella debido a la corta edad de los niños): en las monedas es Cleopatra la “*Regina regum*”, mientras que Antonio se muestra como un militar victorioso.

El estudio del anverso, la cara correspondiente a Cleopatra, ha demostrado que esta moneda estaba diseñada para la circulación fuera de Egipto. Desde la perspectiva de Antonio, es probable que tampoco estuviera pensado el denario para circular por los territorios controlados por Roma, aunque, como se ha apuntado anteriormente, hubiera podido ser repartido entre soldados en conmemoración de las victorias en Armenia. Las tetradracmas y los denarios que Cleopatra y Antonio acuñan conjuntamente habrían sido diseñados para ser utilizados por la población del este del Mediterráneo, principales destinatarios del proyecto político de ambos gobernantes y sobre los que había que difundir su mensaje. Sin embargo, a pesar de estos presupuestos, el hallazgo de esta pieza en Valeria demuestra que este tipo monetario sí circuló por el mundo romano.

³² SEAR (1998), pp. 226 y 228.

³³ SEABY (1978), p. 129.

³⁴ SEAR (1998), p. 228.

La derrota en *Actium* no sólo cambió el destino de Cleopatra y Marco Antonio; también influyó en la forma que nos ha llegado la imagen de estos dos personajes históricos³⁵. Al fin y al cabo, la Historia la escriben los vencedores.

BIBLIOGRAFÍA

- ALMAGRO BASCH M., ALMAGRO-GORBEA M. (1964) El tesorillo de Valeria. Nuevas aportaciones. *Numisma*, 71, p. 25-47.
- BABELON E. (1963) *Description historique et chronologique des monnaies de la république romaine vulgairement appelées monnaies consulaires*. Arnaldo Forni, Bolonia.
- CABELLO BRIONES A. M. (2016) Los hallazgos numismáticos de la ciudad romana de Valeria (Cuenca). *Actas XV Congreso Nacional de Numismática. Patrimonio numismático y museos. Madrid, 28-30 de octubre de 2014*. RCM-FNMT, Madrid, p. 1055-1072.
- CRAWFORD M. H. (2001) *Roman Republican coinage*. Cambridge University Press, Londres, reimp. de la ed. de 1974.
- DOMÍNGUEZ ARRANZ A. (2013) Política y género en la propaganda en la Antigüedad. A modo de prefacio. DOMÍNGUEZ ARRANZ A. (ed.) *Política y género en la propaganda en la Antigüedad. Antecedentes y legado*. Trea, Gijón, p. 9-25.
- DOMÍNGUEZ ARRANZ A., PUYADAS RUPÉREZ V. (2016) De la investigación al discurso sobre la moneda: la legitimación de los reyes y reinas lágidas a través de las acuñaciones. *Actas XV Congreso Nacional de Numismática. Patrimonio numismático y museos. Madrid, 28-30 de octubre de 2014*. RCM-FNMT, Madrid, p. 811-824.
- FUENTES DOMÍNGUEZ Á., MONTORO CASTILLO M. (2011) Valeria: El foro como ninfeo, el ninfeo como templo, ¿qué es qué? LAGÓSTENA L. G. et al. (eds.) *Aquam-Perducendam-Curavit. Captación y administración del agua en las ciudades de la Bética y el Occidente romano (Cádiz 2009)*, Seminario Agustín de Horozco de Estudios Económicos de Historia Antigua y Medieval, Cádiz, p. 245-260.
- FUENTES DOMÍNGUEZ Á., ESCOBAR FERNÁNDEZ, R. (2013) El edificio de la curia en el foro de Valeria. SOLER B. et al. (coords.) *Las sedes de los “ordines decurionvm” en Hispania: análisis arquitectónico y modelo tipológico. Las Curias en los Foros de Hispania*. Anejos de Archivo Español de Arqueología, LXVII, p. 300-316.
- FULINSKA A. (2009) The end of Hellenism and the rise of a new world order. The battle of Actium and propaganda on coins: from Cleopatra and Antony to Augustus. *Classica Cracoviensia*, XIII, p. 35-54.
- GRUEBER H. A. (1910) *Coins of the Roman Republic in the British Museum*, trustees of the British Museum, Londres.
- PARDO A. I. et. al. (2015) La limpieza láser de una moneda romana, falsa de época, de la ciudad de Valeria. *MetalEspaña 2015. Actas del II Congreso de Conservación y Restauración del Patrimonio Metálico. Segovia, Real Casa de Moneda, 1-3 de octubre de 2015*, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, p. 212-217, <http://hdl.handle.net/10261/132099>.
- PUYADAS RUPÉREZ V. (2016) *Cleopatra VII: la creación de una imagen. Representación pública y legitimación política en la Antigüedad*, prensas de la Universidad de Zaragoza, Zaragoza.

³⁵Ver PUYADAS (2016) sobre la manipulación de la imagen de Cleopatra hecha por Augusto tras su victoria.

- RODRÍGUEZ CASANOVA I. (2014) El tesoro de Valeria. Nuevas aportaciones sesenta años después. GOZALBES CRAVIOTO, E. et. al. (coords.) *Cuenca: la historia en sus monedas*, servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, p. 85-106.
- SALES J. DAS C. (2010) Acuñación monetaria en Egipto. *Boletín de la Asociación Española de Egiptología*, 20, p. 35-48.
- SEABY H. A. (1978) *Roman silver coins. Volume I. The Republic to Augustus*, Seaby, Londres.
- SEAR D. R. (1998) *The history and coinage of the roman imperators 49-27 BC*. Spink, Londres.
- SEAR D. R. (2000) *Roman coins and their values. Volume I. The Republic and the Twelve Caesars. 280 BC – AD 96*, Spink, Londres.
- SYDENHAM E. A. (1975) *The coinage of the Roman Republican*, Arno Press, Londres.
- SVORONOS J. N. (1972): *Numismatique de la Crète ancienne*, Habelt Verlag GMBH, Bonn, 1ª ed. 1904-1908.
- WILLIAMS J. (2003) Imperial Style and the coins of Cleopatra VII and Mark Anthony, *Cleopatra Reassessed*, British Museum Press, Londres, p. 87-94.

Article received: 30/01/2018

Article accepted: 01/05/2018